

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES - DOF 20/10/21 VESPERTINO

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Sistema de Información Jurídica, les envío el decreto por el que el Congreso de la Unión **modificó la denominación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para quedar como Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**:

 [Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.](#)

Este cambio se realizó para que la denominación de la Secretaría corresponda con sus funciones actuales y previamente establecidas, por lo que el presente decreto no le concede nuevas atribuciones.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.